Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000297-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Iván Zazo de la Cruz, D. Mario Rivas López y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a órdenes dadas al personal de centros culturales por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de no publicar en redes sociales sin el consentimiento previo de la Consejería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000841

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1704
03/07/2026 13:24:52

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Miguel Ángel Luengo Becerro, Laura Pelegrina Cortijo, Iván Zazo de la Cruz, Mario Rivas López, Carlos Fraile de Benito, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 2 de julio 2026 se ha conocido por trabajadores, sindicatos y otros colectivos que desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes se ha dado órdenes al personal de centros culturales como bibliotecas, archivos y museos para no publicar en redes sociales sin el consentimiento previo de la Consejería.

Una vez que se ha comprobado en algunas páginas de redes sociales, y tras comprobar que lo que ahí se publica es todo relacionado con el centro a cuyo nombre pertenece la página, como esculturas, libros, pinturas y otro tipo de elementos que se pueden encontrar en estos centros.

Además, los trabajadores y sus representantes denuncian que, se han pedido datos personales, teléfono y correo electrónico de las personas encargadas de las redes sociales en los diferentes centros.

Por todo ello se realiza la siguiente pregunta.

¿Es cierto que se ha dado esa orden verbal al personal que lleva políticas públicas en los centros? En caso positivo, ¿en qué fecha se dictaron dichas instrucciones y por qué medio fueron comunicadas?

¿La decisión se ha tomado porque se considera que las publicaciones realizadas hasta este momento eran inadecuadas? ¿No se confía en la profesionalidad de las personas encargas de esta labor?

¿Qué motivos justifican la exigencia de autorización previa para la publicación de contenidos en las redes sociales de los centros culturales?

¿A qué centros, organismos o unidades administrativas afecta esta medida?

¿Qué tipo de publicaciones requieren autorización previa? ¿Afecta a contenidos de carácter divulgativo sobre colecciones, actividades, patrimonio o programación cultural o de otro tipo? En ese caso, ¿A cuáles?

¿Quién es el órgano o responsable encargado de autorizar las publicaciones y qué criterios aplica para conceder o denegar dicha autorización?

¿Considera la Consejería que esta medida puede afectar a la autonomía de los centros culturales en el desarrollo de sus funciones de difusión y divulgación?

CVE: BOCCL-12-000841

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

¿Se han censurado o modificado publicaciones desde que se dio la orden? ¿Cuáles? ¿De qué centros? ¿Por qué?

¿Ha consultado la Consejería con las direcciones de los centros o los representantes de los trabajadores antes de adoptar esta medida? ¿Por qué? En caso afirmativo, ¿Qué reacción han tenido?

¿Qué se persigue con esta decisión?

¿Se ha pedido datos personales de los responsables de las redes sociales, como nombre, teléfono o correos electrónicos? ¿Con qué objetivo?

Valladolid a 03 de julio de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Sergio Iglesias Herrera,

Miguel Ángel Luengo Becerro,

Laura Pelegrina Cortijo,

Iván Zazo de la Cruz,

Mario Rivas López,

Carlos Fraile de Benito,

CVE: BOCCL-12-000841

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864